

CODIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL

- Actuar siempre con integridad (comportamiento honesto y sincero).
- En el lugar de trabajo, nos dedicarnos a nuestras responsabilidades/tareas y no a actividades personales.
- Evitar conflictos de intereses (directos del Empleado o a través de personas vinculadas)
- No asumir actividades profesionales secundarias que nos impidan cumplir con nuestras responsabilidades/tareas.
- No aceptar dinero ni regalos materiales de Clientes, Proveedores y Administraciones Públicas.
- Respetar la privacidad y confidencialidad de los datos personales que manejamos, así como de Clientes y Proveedores.
- Prohibido falsificar la información que manejamos (procesos, seguridad, medioambiente, financiera, etc.)
- La información técnica, comercial y financiera es propiedad de ECS Mobility (aun cuando haya sido generada por un Proveedor) y como tal debe considerarse confidencial y no compartirla con el exterior.
- Respetar la información confidencial y la propiedad intelectual de otras Empresas y Organizaciones.
- Asegurar el correcto uso de los activos de Empresa (materiales, máquinas, equipos, vehículos, información, etc.)
- Nadie (independientemente de su nivel o posición) está autorizado a solicitar o incitar a un Empleado a que cometa un acto ilegal o que contravenga lo establecido en este código de conducta.
- No tolerar la discriminación en cuanto a raza, religión y género (sexo).

CANAL DE DENUNCIAS

Para cualquier consulta y/o información de irregularidades sobre la aplicación del código de conducta, deberá ponerse en contacto con su superior y/o con el responsable de RRHH.

También puede hacerlo de manera anónima enviando un mail a: canaldenuncias@ecsmobility.com

Este código de conducta se complementa con las “**Normas de actuación en el trabajo**” que han sido divulgadas a toda la Organización y que son de obligado cumplimiento para el personal.

Este Código de Conducta de ECS Mobility es divulgado tanto a nivel interno como externo y se revisa anualmente en función de los resultados de la Revisión del Sistema de Gestión.

Abadiano, 2 de Noviembre de 2023



Iñigo Unzaga

Director General